

CORRESPONDE EXPEDIENTE 669/16

Dictamen N°: 0022/16

DICTAMEN DE LA COMISION EVALUADORA.

En función de lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 079/12, en la Resolución Rectoral N° 00299/16 y lo dispuesto en el Art. 80 del Anexo del Decreto 893/12, se reúne la Comisión Evaluadora para emitir dictamen sobre las ofertas recibidas, en el marco de la Contratación Directa N° 45/16 referente a la "Compra de Mobiliarios y Equipamiento de Oficina".

Se procedió a desglosar toda la documentación presentada por los Sres. oferentes. Se analizaron las ofertas ordenadas según la apertura de sobres de fojas 113/207; teniendo en cuenta Acta de Apertura a fojas 208, cuadro comparativo a fojas 209, informe técnico a fojas 214 y demás constancias obrantes en autos.

Of. N° 1. GARCIA SERGIO OSCAR (CUIT N° 20-21131205-0)

Total General de la Oferta: \$ 28.400,00 (Veintiocho Mil Cuatrocientos pesos).

Renglón 1: \$ 5.900,00/ **Renglón 4:** \$ 2.400,00 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 132-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 138-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.133-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 134-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: No resulta necesario en atención al monto de la oferta presentada.-

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

Of. N° 2. ESTANTERIAS ECO SA (CUIT N° 30-70828699-7)

Total General de la Oferta: \$ 28.159,12 (Veintiocho Mil Ciento Cincuenta y Nueve con 12/100 pesos).

Renglón 1: \$ 6.114,13 / **Renglón 1 (alt.):** \$5.936,26 / **Renglón 4:** \$ 1.851,30 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 158-

Constancia de AFIP: NO Presenta.

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.159-

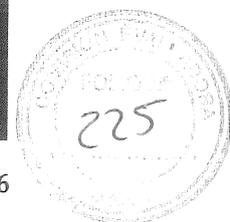
Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 160-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: No resulta necesario en atención al monto de la oferta presentada.

Oferta técnica: La oferta alternativa presentada para el renglón 1 no puede ser considerada por no ajustarse a las exigencias técnicas solicitadas, ya que propone un armario metálico de color distinto al requerido en las bases del llamado. Para el resto de los renglones, no hay objeciones técnicas que formular.



CORRESPONDE EXPEDIENTE 669/16

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada en los renglones 1 (of. Base) y 4.

Of. N° 3. EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA (CUIT N° 30-67832488-0)

Total General de la Oferta: \$ 78.120,00 (Setenta y Ocho Mil Ciento Veinte pesos).

Renglón 1: \$ 6.950,00/ Renglón 2: \$ 390,00/ Renglón 3: \$ 2.850,00/ Renglón 4: \$ 3.390,00/ Renglón 5: \$ 3.950,00
 (Todos son precios unitarios).

Documentación Presentada

Formulario de Oferta: Presenta -fs. 184-

Constancia de AFIP: Presenta -fs. 202-

Condición en el SIPRO: Incorporado.

Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con la APN: Presenta -fs.185-

Declaración Jurada de Parentesco y/o vínculos comerciales (R.R. N° 140/15): Presenta, no posee vínculos de parentesco ni comerciales - fs. 186-

Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales: No registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2° de la Ley 26.940.

Garantía de Oferta: No resulta necesaria en atención al monto de la oferta presentada.-

Certificado Fiscal para contratar con la APN: Posee Certificado Fiscal vigente hasta el 01/06/16.

Oferta técnica: Se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La oferta se encuentra en condiciones formales y técnicas de resultar adjudicada.

CONCLUSIONES:

Del análisis de la documentación presentada, en función del Acta de Apertura a fojas 208, cuadro comparativo a fojas 209, informe técnico a fojas 214 y demás constancias agregadas en autos, esta comisión establece el siguiente orden de mérito:

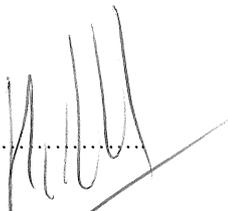
Reng. N°	Cant	ORDEN DE MÉRITO								
		1°			2°			3°		
		Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°	Precio Unitario	Total Renglón	Of. N°
1	4	\$ 5.900,00	\$ 23.600,00	Of. N° 1	\$ 6.114,13	\$ 24.456,52	Of. N° 2 (of. Base)	\$ 6.950,00	\$ 27.800,00	Of. N° 3
2	16	\$ 390,00	\$ 6.240,00	Of. N° 3	-	-	-	-	-	-
3	2	\$ 2.850,00	\$ 5.700,00	Of. N° 3	-	-	-	-	-	-
4	2	\$ 1.851,30	\$ 3.702,60	Of. N° 2	\$ 2.400,00	\$ 4.800,00	Of. N° 1	\$ 3.390,00	\$ 6.780,00	Of. N° 3
5	8	\$ 3.950,00	\$ 31.600,00	Of. N° 3	-	-	-	-	-	-
6	11	DESIERTO								
TOTAL ADJUDICACIÓN RECOMENDADA			\$ 70.842,60							

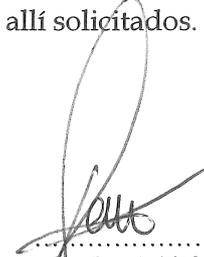


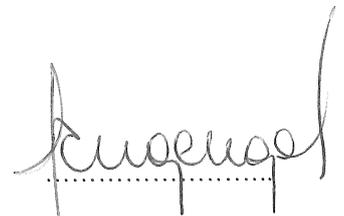
CORRESPONDE EXPEDIENTE 669/16

Por ello, cumplimentando con todas las exigencias técnicas y formales establecidas en las bases del llamado, esta Comisión recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 45/16 referente a la "Compra de Mobiliarios y Equipamiento de Oficina", en el renglón 1 a la firma **GARCIA SERGIO OSCAR** (CUIT N° 20-21131205-0), por un monto total de **\$23.600,00** (Veintitrés Mil Seiscientos pesos); en los renglones 2, 3 y 5 a la firma **EQUIPAMIENTO DE EMPRESAS SA** (CUIT N°30-67832488-0) por un monto total de **\$43.540,00** (Cuarenta y Tres Mil Quinientos Cuarenta pesos) y en el renglón 4 a la firma **ESTANTERIAS ECO SA** (CUIT N° 30-70828699-7) por un importe total de **\$3.702,60** (Tres Mil Setecientos Dos con 60/100 pesos).

Por último, correspondería declarar desierto el renglón 6, por no haberse recibido ofertas para los productos allí solicitados.


.....
DR HUGO SPINELLI


.....
Sr. Daniel López
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús
Remedios de Escalada,


.....
Gdora. M. EUGENIA PETIGNAT
Directora de Compras
Universidad Nacional de Lanús

30 MAY 2016